

D E C R E T O N° 0796

NEUQUEN, 01 JUN 1989

V I S T O:

Los Expedientes N°s. 1500-M-1989 y 1868-A-1989; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por Expediente N° 1500-M-89 se tramitó la adjudicación de los trabajos de instalación interna de gas natural en la Secretaría de Bienestar social, a favor de la firma A.N.C.E., por un importe de \$ 15.660,00, dictándose en ese sentido el Decreto N° 0606/89 de fecha 4 / de Mayo ppto.;

Que con fecha 17 de mayo de 1989, la firma A.N.C.E., en su nota que diera origen al expediente N° 1868-M-89, manifiesta la imposibilidad de ejecutar los trabajos adjudicados, en razón del aumento de costos, y adjunta Presupuesto actualizado, cuyo plazo de mantenimiento resulta absolutamente insuficiente para dar lugar a cualquier tipo de trámite positivo;

Que por dichas razones, la Dirección General de Administraciones de la Secretaría de Obras Públicas, sugiere que se deje sin efecto la adjudicación efectuada por Decreto N° 0606/89; criterio éste que es // compartido por la Subsecretaría de la citada Secretaría;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) DEJASE sin efecto la adjudicación de los trabajos de instalación interna de gas natural en la Secretaría de Bienestar Social, dispuesta por Decreto N° 0606 de fecha 4 de Mayo de 1989, con la // firma A.N.C.E., por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto .-

Artículo 2°) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente, las distintas áreas intervinientes.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Economía y Hacienda y de Obras Públicas.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-



[Handwritten signature]
Felipe Esteban Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO: BALDA
LYNEN
IRIARTE.-

e